

## Grado en Estudios Policiales

### Competencias

#### Competencias Básicas (CB) y Competencias Generales (CG)

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2. Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG.1 Mostrar iniciativa, creatividad y flexibilidad para adaptarse a las nuevas situaciones que el entorno demanda.

CG.2 Adquirir respeto y compromiso con la calidad en el ejercicio profesional fomentando la autocrítica de cara a la mejora continua en el ejercicio profesional.

CG.3 Demostrar capacidad para generar conocimiento a partir de la gestión adecuada de la información a la que se tiene acceso en la sociedad actual.

CG.4 Identificar, analizar problemas y plantear medidas y soluciones rápidas y operativas.

CG.5 Mostrar saber organizar adecuadamente el tiempo en la gestión del desempeño profesional y planificación de actuaciones.

CG.6 Sepan manejar adecuadamente equipos y tecnología para el ejercicio profesional de tal manera que les permita actuar con autonomía.

CG.7 Sepan utilizar de forma eficaz las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento para el manejo adecuado de la información.

CG.8 Sepan comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera.

CG.9 Muestren empatía en el trato con las personas, facilitando un trato no discriminatorio en el desempeño profesional, con especial respeto a la igualdad de género.

CG.10 Demuestren ser capaces de gestionar adecuadamente las emociones propias facilitando la autorregulación y automotivación para el progreso en el ejercicio profesional.

CG.11 Demuestren competencia en el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, en el ejercicio profesional.

CG.12 Muestren una actitud de responsabilidad y compromiso ético, respetuoso de los Derechos Humanos, que evite el descargar en los demás las responsabilidades propias de su competencia y las prácticas abusivas en el ejercicio profesional.

#### Competencias Específicas (CE)

CE.1 Aportar datos y apoyar la investigación de hechos mediante la aplicación de técnicas de investigación y/o información policial; y aplicar protocolos adecuados en la protección de indicios y aseguramiento de los instrumentos y efectos del delito.

CE.2 Utilizar correctamente los recursos de almacenamiento de información policial y explotar las posibilidades que ofrece la tecnología para el ejercicio profesional.

CE.3 Utilizar habilidades de comunicación y relación que permitan informarse de los fenómenos sociales de la comunidad donde se producen, manteniendo una buena imagen corporativa que optimice las relaciones con la comunidad mediante el ejercicio de un modelo policial de servicio bajo la óptica del código ético profesional que establece la norma en vigor.

CE.4 Atender, orientar y auxiliar a los ciudadanos, y a las víctimas en particular, resolviendo cuando sea necesario las situaciones de primera atención en situaciones de emergencia que surjan, así como la mediación en conflictos bajo los principios de neutralidad e imparcialidad.

CE.5 Discriminar conductas que supongan o puedan constituir ilícitos penales y/o administrativos, y decidir las medidas a aplicar en el ámbito competencial del policía respecto a los distintos tipos de ilícitos.

CE.6 Realizar una intervención adecuada en el control de las situaciones administrativas de los extranjeros en territorio español.

CE.7 Confeccionar documentos oficiales que requiere toda actuación profesional del CNP, cumpliendo los requisitos legales establecidos.

CE.8 Ejercer, cuando sea necesario, los derechos propios y cumplir con los deberes del Derecho Estatutario, derivados de la actividad profesional.

CE.9 Aplicar correctamente protocolos de actuación en la conservación y custodia de los bienes en situación de peligro, así como vigilar y proteger edificios e instalaciones públicas que lo requieran.

CE.10 Aplicar correctamente protocolos relativos al mantenimiento y restablecimiento, en su caso, de la seguridad ciudadana mediante el empleo de forma racional y proporcional de los medios, técnicas e instrumentos reglamentarios; así como asegurar el cuidado y conservación de estos y adoptar las medidas de autoprotección personal y profesional adecuadas.

CE.11 Realizar operativos de localización y detención de los autores de hechos delictivos.

CE.12 Aplicar, cuando se requiera, protocolos relativos a la coordinación con otros servicios e instituciones públicas y privadas en materia de Seguridad Ciudadana.

CE.13. Valorar la diversidad en el seno de la organización policial y que contribuyan al desarrollo de una organización policial inclusiva.

CE.14 Aplicar protocolos para la toma de declaración de sospechosos, testigos y víctimas, vulnerables o no, utilizando procedimientos éticos, acordes a derecho y eficaces, así como valorar la credibilidad de la información obtenida.

CE.15. Detectar riesgos profesionales que pueden estar presentes en el entorno de trabajo de su unidad, para alertar a la organización policial sobre su existencia y para apoyar y orientar a su personal hacia los medios institucionales que puedan contribuir a la prevención o solución de los problemas derivados de esos riesgos.

CE16. Redactar, presentar y defender un trabajo elaborado de acuerdo con los estándares científicos relacionados con los contenidos del título.

CE17: Utilizar los principios y valores constitucionales y democráticos como herramienta de trabajo en el desarrollo de las funciones policiales.